

**ALCAZAREJO, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta compañía informa que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 6 de julio de 2006, aprobó por unanimidad la reducción del capital social en la suma de 23.890,23 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos que ascienden a la citada suma, lo que supone reducir el capital social de 60.101,21 euros a 36.210,98 euros. En la misma Junta se acordó por unanimidad transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada. Los acreedores tendrán derecho de oposición a la reducción durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 10 de julio de 2006.—La Administradora única, María Nieves Leticia Domecq Urquijo.—44.872.

**ALCOI-WAGEN, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)****TALLERES IBIMOTOR, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales de socios de las citadas sociedades, ambas de 20 de junio de 2006, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Alcoi-Wagen, S. L., sociedad unipersonal, de Talleres Ibimotor, S. L., sociedad unipersonal, con base a los balances anuales cerrados, ambos, a 31 de diciembre de 2005.

Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y los acreedores a oponerse a la fusión conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcoi, 12 de julio de 2006.—Laura Juan Tormo, Administradora Única de Alcoi-Wagen, S. L., sociedad unipersonal, y de Talleres Ibimotor, S. L., sociedad unipersonal.—44.783. 1.ª 24-7-2006

**ALFALFAS Y FORRAJES  
DE LEÓN, S. A.***Anuncio reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en

la Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada el día 28 de junio de 2006, en la Casa Concejo de la localidad de Santas Martas (León), se acordó por unanimidad una reducción del capital social en la cuantía de 365.684,87, al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas. Dicho acuerdo de reducción de capital se llevará a efecto mediante su reducción, a su vez, del valor de todas y cada una de las 26.888 acciones nominativas en que se encuentra dividido el capital social de la entidad, en la cuantía de 13.6003 euros por acción. El capital social resultante, después de la reducción, queda fijado en 327.003,79 euros, ante lo cual, ha sido modificado el artículo 5 de los Estatutos Sociales. La reducción acordada deberá ser ejecutada de forma inmediata, al no existir derecho de oposición de acreedores.

En Luengos de los Oteros, 10 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D.ª Beatriz Tejero Méndez-Trelles.—44.082.

**ALFONSO FONTAO PEDROSA***Declaración de insolvencia*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 201/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José Pena Ceide, D. Manuel Rodríguez Pedrosa y D. Manuel López López contra "Alfonso Fontao Pedrosa", se ha dictado en el día de la fecha, auto por el que se declara al ejecutado "Alfonso Fontao Pedrosa" en situación de insolvencia, por importe de 20.319,33 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 6 de julio de 2006.—Secretario, Sr. D. Rafael González Alió.—44.506.

**ALICANTINA DE DECORACIÓN  
Y DESARROLLOS  
URBANÍSTICOS, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 67/06 de este Juzgado seguido a instancia de Arman-

do Andrés Gomis Carretero, contra la empresa Alicantina de Decoración y Desarrollos Urbanísticos, Sociedad Limitada, sobre reclamación de Cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de julio de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 1.577,33 euros de principal, más 331,24 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 3 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—44.217.

**ALMU VALORES, SICAV, S. A.**

La Junta general ordinaria y extraordinaria de la entidad, celebrada el día 23 de junio de 2006, acordó reducir el capital social en 615.443,20 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones en que está representado el capital social en 1,60 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas.

Como consecuencia de la reducción, la cifra capital social inicial queda fijada en 2.400.048 euros, representada por 285.720 acciones, y la de capital estatutario máximo en 24.000.480 euros, representada por 2.857.200 acciones.

La reducción acordada será ejecutada en el plazo de dos meses a contar desde la fecha en la que se adoptó el acuerdo.

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo.

Madrid, 19 de julio de 2006.—Secretaria del Consejo de Administración, Almudena Benedit Gómez.—45.388.

**ALPHABET FLEET SERVICES  
ESPAÑA, S. L. U.  
(Sociedad absorbente)****BMW RENTING IBÉRICA, S. L. U.  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 28 de junio de 2006, «BMW Ibérica, Sociedad Anónima», Socio Único de «Alphabet Fleet Services España, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) y de «BMW Renting Ibérica, Sociedad Limitada.» (Sociedad Absorbida)